

Referencia:	2025 / 14721
Asunto:	CONCIERTO SOCIAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UNA MEDIDA DE AMPARO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

DOÑA ARÁNZAZU ATIENZA SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO CONSTITUIDO PARA LA VALORACIÓN DEL CONCIERTO SOCIAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UNA MEDIDA DE AMPARO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en sesión celebrada en Puerto del Rosario, a las 09:40 horas del día 14 de noviembre de 2025, y en la Sala de reuniones de la Sala de Juventud situada en la calle Doctor Fleming nº 1 de Puerto del Rosario, se reúnen las personas a continuación reseñadas, componentes de la comisión Técnica designada para la valoración del “CONCIERTO SOCIAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UNA MEDIDA DE AMPARO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA” convocado por Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular, como órgano concertante de fecha 23/09/2025, (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 118, miércoles 1 de octubre de 2025) y de la resolución nº 8023 de fecha 05/11/2025 por la que se designan suplentes a los miembros del citado Comité. **PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.** **PUNTO Nº 2.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (ARCHIVO Nº 1) Y, SI PROcede, DEL ARCHIVO Nº 2.**

La Sra. presidenta declara abierta la sesión y se pasan a tratar los asuntos del orden del día.

PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

Concurriendo los requisitos previstos en el art. 17 de Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se da por constituida válidamente la Comisión Técnica de Valoración.

PUNTO Nº 2.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (ARCHIVO Nº 1) Y, SI PROcede, DEL ARCHIVO Nº 2.

Seguidamente se aborda el segundo punto del orden del día, estudiando y valorando las solicitudes presentadas a través de la Sede Electrónica del Cabildo de Fuerteventura.

Por la Sr. presidenta se da lectura al Informe del Registro General del Cabildo de Fuerteventura certificado por la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno Insular, que indica:

“[...]

“Vista la solicitud de Consejero de Servicio Sociales relativa a la finalización del plazo de presentación de ofertas para el CONCIERTO SOCIAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UNA MEDIDA DE AMPARO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA, hago constar que se han presentado las siguientes proposiciones al concierto social de referencia en el Registro General del Cabildo de Fuerteventura.

- RE. 42791 de fecha 30/10/2025, remitente Gómez Rico, Raúl Nieto, con DNI 34810469S, en representación de Asociación Solidaria Mundo Nuevo, G35827765..."

A continuación, la Sra. presidenta ordena la apertura del archivo electrónico Nº 1 (documentación Administrativa) de la entidad que ha presentado oferta para proceder a su calificación:

**ASOCIACIÓN SOLIDARIA MUNDO NUEVO con registro de entrada de fecha 30/10/2025
11:13:51 horas – nº anotación 42791/ 2025:**

Tras el descifrado y apertura del archivo electrónico nº1 y tras examinar la documentación administrativa obrante en el mismo presentada por la ASOCIACIÓN SOLIDARIA MUNDO NUEVO la mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por la entidad y acuerda por unanimidad de sus miembros admitir a procedimiento de concierto social a la ASOCIACIÓN SOLIDARIA MUNDO NUEVO.

A continuación, se procedió a la apertura del archivo electrónico nº2 de la entidad ASOCIACIÓN SOLIDARIA MUNDO NUEVO, que debe contener la oferta de criterios cualitativos sujetos a fórmula matemática:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Precio unitario (excluido IGIC)	176,30 €
---------------------------------	----------

Además, se compromete a ejecutar el contrato con las siguientes mejoras

- ✓ **PISO DE EMANCIPACION:** No Oferta el piso de emancipación.
- ✓ **AIRES ACONDICIONADOS:** No oferta disponer en los inmuebles **equipos de aires acondicionados**
- ✓ **DOTACION LUDICA:** Se compromete a adquirir y poner en uso dotación lúdica con las características descritas en las bases administrativas
- ✓ **INCLUSION LABORAL:** No Se compromete a emplear en la plantilla que ejecutara el concierto durante toda la vigencia del mismo al menos 1 persona con discapacidad

Vista la proposición económica presentada por la Entidad ASOCIACIÓN SOLIDARIA MUNDO NUEVO, y siendo valorada por la Comisión Técnica de Valoración, se ajusta al precio plaza unitario del CONCIERTO SOCIAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UNA MEDIDA DE AMPARO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA, asimismo se valora que la oferta presentada no se encuentra incursa en baja anormal o desproporcionada.

Atendiendo a que sólo se ha presentado una proposición al CONCIERTO SOCIAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UNA MEDIDA DE AMPARO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA, no procede realizar la ponderación de proposiciones.

En consecuencia, la Comisión Técnica de Valoración, acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al servicio instructor la propuesta de adjudicación:

Primero. Adjudicar a favor de ASOCIACIÓN SOLIDARIA MUNDO NUEVO, G35827765 EL CONCIERTO SOCIAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UNA MEDIDA DE AMPARO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA: por un precio unitario de 176,30 euros coste día.

Además, se compromete a ejecutar el servicio con las siguientes mejoras:

DOTACION LUDICA: adquirir y poner en uso para los menores dotación lúdica deportiva, en concreto, mesas de ping-pong, camas elásticas con protección, canastas, piscinas tubulares, etc. Se deberá valorar qué dotación adquirir y poner en uso una vez se inicie el concierto, atendiendo a las características de la vivienda y la edad de los menores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 10:25 horas.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sra. Presidenta del Comité Técnico de Valoración.